

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Consulado General de España en Buenos
Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José A. Cubiña Romero, natural de Villagarca (Pontevedra), hijo de Joaquín y Teresa.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1970, por el buque «Chamaco», de la matrícula de Almería, folio 1633, al buque de la matrícula de Cádiz, folio 662, «Vicenta Gínera».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de julio de 1970. El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.498-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número tres.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1970 por el buque «Angela Comes», de la matrícula de Valencia, folio 1.135, al «Alfonso IV», de la matrícula de Bilbao, folio 630.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.473-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1970 por los buques «Dímar» y «Nuevo Peñón Santa Ana», de la matrícula de Santander, folios 2372 y 2396, al «Hermoso Castro», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 1040.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.501-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Aviso oficial de cambio de domicilio social
de la Entidad «Mutua Barcelonesa del
Taxi» (M-340)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora celebrada el 24 de marzo de 1970, la Entidad «Mutua Barcelonesa del Taxi» ha trasladado su domicilio social desde la avenida de Madrid, número 95, a la calle Mara Barrientos, números 2 y 4, ambos de Barcelona.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 146.727 a favor de doña Pilar Segura Delgado. Expediente 2.975/70.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en

la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Administrador.—8.460-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 132.293 a favor de don Juan Luis de la Rosa Moreno (expediente 2.588/70), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular del 1 de enero de 1945.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Administrador.—8.413-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 25 de enero de 1968, con los números 125 de entrada y 34.892 de registro, de pesetas 55.623,36, por don Francisco Labrador Jaén, para responder a la ejecución del proyecto de obras diversas, sección delegada tipo «A» mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Montoro, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia (Edificios y Obras).

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentra el referido resguardo que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entregue dicho resguardo o depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 10 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—3.425-E.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin desplazamiento de títulos» números 49 de entrada y 149 de registro, mediante extracto de títulos custodiados número 33, por el «Banco de la Vasconia, Sociedad Anónima», de Pamplona, garantizando a don Valeriano Santesteban Jauregui, para la ejecución de las obras de la red de caminos en Larrayoz-Nuin, de Navarra, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 4 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz.—2.265-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Victor Marco Vila y Laroussi Ahmed y Concepción Pueyo Enrique que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de agosto de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 254/70, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser urdida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de julio de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.475-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Ben Allal que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de agosto de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 257/70, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser urdida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de julio de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.476-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a John Scott Carlich, cuyo último domicilio conocido era en Formentera, Cas Pins, San Fernando, inculcado en el expediente número 30/70, instruido por aprehensión de hashisch, mercancía valorada en 1.240 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de agosto de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 21 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.474-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose los actuales domicilios de las Empresas «Comercial Rotini, S. A.», «Motorvias», ambas de Madrid; «Raxa Export Union», que lo tuvo últimamente en Jacometrezo, 4 y 6, igualmente de Madrid; «Transportes Iraizoa», de Pamplona; «Grové», que lo tuvo en Estrasburgo (Francia), y la misma Entidad «Raxa Export Union», en su central europea, que lo tuvo en Düsseldorf (Alemania Occidental), se les hace

saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado providencia en el expediente número 25/1964, instruido por aprehensión de un camión «Man», convocando sesión del pleno del expresado Tribunal para el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente mencionado, lo que se hace público para conocimiento de los Gerentes de las Empresas citadas a efectos de que comparezcan por sí o por medio de representante legal, si es que lo estiman oportuno, asistidos de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Coruña, 20 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.469-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Anita Bodegón, que residía en Marbella, Urbanización «Carib Mediterranean España, S. A.», por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando, en pleno, en sesión celebrada el 22 de junio anterior, ha dictado en el expediente número 257/69 acuerdo, en cuanto a la misma se refiere, absolviéndole de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para conocimiento de la citada, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando.

Málaga, 24 de junio de 1970.—El Secretario.—3.837-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 874, representado por su Presidente, don José González Cruz, vecino de Rincón de Olivedo (Logroño).

Domicilio: Rincón de Olivedo.

Cantidad de agua que se pide: 111 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Carnazón.

Término municipal en que radicarán las obras: Rincón de Olivedo (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don Jesús González Solana. Paseo de las Damas, número 32, principal izquierda. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.250-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones Vascos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Zaratamo (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.209-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nota

Nombre del peticionario: Don Carmelo Mendizábal.

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos y de bebida.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urrusti.

Términos municipales en que radicarán las obras: Placencia de las Armas (Guipuzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.317-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Casanor de Espuna (expediente 24.633).

Domicilio: Travesera de Dalt, 12, ático primera, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 430.882 metros cúbicos para los meses comprendidos entre abril y septiembre, ambos inclusive.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manol.

Término municipal en que radican las obras: Vilanant (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana número 33, 7.º 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.326-D.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Atalaya de Cardiel, S. A.».

Con domicilio en: Fernando el Católico, número 29, Madrid.

Representado por: Francisco Guardia Jiménez.

Con domicilio en: Fernando el Católico, número 29, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento, distribución de aguas y alcantarillado.

Cantidad de agua que se pide: 17,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Cardiel de los Montes (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(Referencia 4.697/70.)

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—8.457-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Miguel Palomo Ruiz y su esposa, Esperanza Pedraza González.

Con domicilio en: General Moscardó, 1 Almorox (Toledo).

Representados por: Carlos Palomo Pedraza.

Con domicilio en: San Bernardo, 107, apartamento 906, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Almorox (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4.707/70.)

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 8.428-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Salvador Fábregues Soriano, por extravío del que le fué expedido en 20 de agosto de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviera que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de julio de 1970.—C. Cuarella.—8.449-C.

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Bernardo Areces Barba, por extravío del que le fué expedido en 18 de marzo de 1946.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviera que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de julio de 1970.—C. Cuarella.—8.450-C.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales a favor de don Eugenio Núñez Novella, por extravío del que le fué expedido con fecha 30 de diciembre de 1950, registrado al folio 52, número 1.413.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 8 de julio de 1970.—El Secretario general.—2.324-D.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid

Habiéndose iniciado en este Centro expediente para la redacción de nuevo título académico de Perito Industrial Electricista a nombre de don Carlos Forá Pi, documento que habrá de sustituir a otro original, expedido en 30 de mayo de 1949,

con iguales nombre y circunstancias, extraviado por el interesado; a instancia de éste y en cumplimiento del apartado tercero de la Orden ministerial de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» de 16 siguiente), se hace público para conocimiento de aquellas personas que, en su caso, presentaren reivindicación alguna sobre meritado documento.

Valladolid, 19 de junio de 1970.—El Director.—2.180-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: F-3730-70.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de A. T. y C. T. I., «Barranco de San Cayetano», en término municipal de Crevillente.

Características: Línea, tensiones 11/20 KV. Tendido, aéreo. Conductores, Al-ac. LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección. Apoyos, metálicos. Aisladores, vidrio y C. T. I. Potencia, 25 KVA. Relación de transformación, 20/11.000 \pm 5 %/220-380 V. Presenta un cruce con línea de A. T. de la Cooperativa Eléctrica Crevillentina.

Longitud: 1.340 kilómetros.

Presupuesto: 255.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto con imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 10 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Serafin Sánchez Rico—8.464-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/25702/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV, desde la E. R. Mataró hasta la E. T. Graupera, en término municipal de Mataró.

Origen E. R. Mataró canalización subterránea, a 25 KV, de un circuito trifásico de una longitud de 0,022 kilómetros, conductores cable subterráneo Cu. Final de la misma poste torpedo.

Características: Línea aérea que tendrá su origen en poste torpedo, finalizando en la E. T. «Graupera», de un circuito trifásico de una longitud de 0,105 kilómetros, conductores aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón E. T. tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia y relación transformación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 125.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el

plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 16 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. 8.394-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, subterránea, a 25 KV., de 2.700 metros de longitud, que irá desde la subestación «Bomba» a la proyectada caseta de seccionamiento que se denominará «Cruz Carniceros», en término municipal de Granada.

Presupuesto: 4.112.795 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—8.466-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Instalación de dos líneas subterráneas de alta tensión. Una tendrá su origen en el centro de transformación «Colchón Flex» hasta el centro de transformación «Canasteros», alimentando los centros de transformación números 3, 2 y 1 del polígono Universitario. La otra línea partirá del centro de transformación denominado «Cañaveral» hasta el denominado «Picón», alimentando el centro de transformación número 4 del polígono Universitario (Facultad de Ciencias). Las líneas son de 1.165 y 578 metros, respectivamente, de longitud simple, comprendiendo término municipal de Granada.

Presupuesto: 1.483.373 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dichas instalaciones presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—8.466-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 1.856. R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. de Belcaire con derivación subterránea a 25 KV. de E. T. 656, «Bóvila Guasch», a E. T. 1.072, «Cooperativa».

Línea:

Origen: E. T. 656, «Bóvila Guasch».

Final: E. T. 1.072, «Cooperativa».

Término municipal afectado: Belcaire.

Cruzamientos: Jefatura: Provincial de Carreteras. C. C. 148. entre punto kilométrico 928 y 948.

Diputación Provincial de Lérida. Carretera Mollerusa-Belcaire, a la entrada de Belcaire.

Ayuntamiento de Belcaire. Carretera de Balaguer, calle Cataluña.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,267.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 \times 25 m/m² de Cu. Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.072, «Cooperativa». Cooperativa San Isidro, Belcaire de Urgel. Tipo interior. Un transformador de 200 kVA. 25/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

El importe del presente anuncio será abonado por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Lérida, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.337-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 1.855 a) y b). R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Reforma con elevación de tensión a 25 KV. de las líneas de A. T. para suministro de las explotaciones agrícolas e industriales de Castell del Remy, en Penellas.

a) Línea a E. T. Harinera Castell del Remy.

Origen: Apoyo número 25, línea a E. T. 706, Granja San Vicente Ferrer (expediente C-1738).

Final: E. T. 704, Harinera Castell del Remy.

Término municipal afectado: Penellas. Cruzamientos: «F. H. S., S. A.».

Línea B. T.

Castell del Remy: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,661.

Número de circuitos y conductores: 3 \times 74,4 m/m² Al/Al.

Apoyos: Castilletes metálicos y postes de hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 704, «Harinera Castell del Remy». Término municipal de Penellas. Tipo, interior. Un transformador de 125 kVA. 25/0,38 KV.

b) Derivación a E. T. Fincas Castell del Remy.

Origen: Apoyo número 6, línea a E. T. Harinera Castell del Remy.

Final: E. T. 655 «Fincas».

Término municipal afectado: Penellas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,342.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 \times 46,2 m/m² de Al/Al.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. 655, «Fincas» Castell del Remy Término municipal de Penellas. Tipo, interior. Un transformador de 25 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.386-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 1.854 a) y b). R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Reforma con elevación de tensión a 25 kV. de las líneas de A. T. para suministro de las explotaciones agrícolas e industriales de Castell del Remy y Almassó, en término municipal de Penellas.

a) Línea a E. T. «Almassó».

Origen: E. T. 704 «Harinera Castell del Remy».

Final: E. T. 705 «Almassó».

Término municipal afectado: Penellas. Cruzamientos: C. T. N. E. Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en kilómetros: 3,544.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 74,4 m/m², Al/Ac.

Apoyos: Castilletes metálicos y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 705 «Almassó». Término municipal de Penellas. Tipo, interior. Un transformador de 25 kVA. 25/0,38 kV.

b) Derivación a E. T. «Castell del Remy II».

Origen: Apoyo número 17, línea a E. T. «Almassó».

Final: E. T. número 796, «Castell del Remy II».

Término municipal afectado: Penellas. Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,092.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 m/m², de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 796, «Castell del Remy II». Término municipal de Penellas. Tipo, interior. Un transformador de 125 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.386-D.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-281.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Osa, número 120.

Línea eléctrica a 15 KV., de circuito simple; con conductores de aluminio-ace-ro de 95,06 milímetros cuadrados de sección total; sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su longitud, de 2,921 kilómetros, tendrá su origen en la línea desde la subestación «Río Guadarrama a Monte de Batres», y su final en la E. T. de «Arroyomolinos»; además, tendrá un ramal que, arrancando en el apoyo número 21, y con una longitud de 0,894 kilómetros, termina en la E. T. de la «Señora Duquesa de Almenaras».

Presupuesto: 2.387.947,85 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—8.461-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/661, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a dos bloques de viviendas en Málaga, Juan Sebastián Elcano, 96.

Características: Línea subterránea de 80 metros a 10 KV. y estación transformadora de 400 KVA., y relación 10.000 ± 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 394.384 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.470-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/662, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro eléctrico al barrio de los Naranjos, Torremolinos.

Características: Línea subterránea de 20 metros y 10 KV., estación transformadora de 400 KVA., y relación 10.000 ± 5 %/400-231 V.

Presupuesto: 319.858 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

dad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.469-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/663, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro eléctrico nuevo edificio en calles Laborio García y Marín García, de Málaga.

Características: Línea subterránea de 9 metros y 10 KV., estación transformadora de 200 KVA., y relación 10.000 ± 5 %/400-231 V.

Presupuesto: 322.439 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.468-C.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: Ayuntamiento de Echalar. Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Echalar.

Características: Estación transformadora 30/13,2 KV., de 250 KVA., cerca del kilómetro 68 de la carretera de Pamplona-Irún, línea principal a 13,2 KV., de 6.456 metros de longitud, con origen en estación transformadora anterior y final en nuevo centro de transformación en barrios de Palomares, de 15 KVA. Desde esta línea principal se establecerán las siguientes derivaciones:

Derivación a Hotel Longitud, 647 metros, final en centro existente.

Derivación a Urricieta. Longitud, 480 metros, final en nuevo transformador de 30 KVA.

Derivación a Miaca. Longitud, 972 metros, final en nuevo transformador de 20 KVA.

Derivación a Echalar. Longitud, 180 metros, final en centro existente.

Derivación a Olazarrea. Longitud, 757 metros, final en nuevo transformador de 15 KVA.

Derivación a Gorososta. Longitud, 578 metros, final en nuevo transformador de 20 KVA.

Derivación a Arriné. Longitud, 320 metros, final en nuevo transformador de 20 KVA.

Derivación a Maito. Longitud, 1.200 metros, final en nuevo transformador de 15 KVA.

Presupuesto: 4.981.420 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Navarra, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 12 de enero de 1970.—El Delegado provincial.—2.384-F).

SANTANDER

Sección de Industria

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación, por triplicado, de reclamaciones ante esta Delegación, Sección de Industria, en Castelar, número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración de la utilidad pública, en concreto, de la misma.

Solicitante: «Electra de Viego, S. A.»
Instalación: Variante de trazado de la línea a 12.000 voltios, de Bárcena de Pie de Concha a Puente San Miguel, entre Torina y Valdeiguña.

Emplazamiento: En los términos municipales de Bárcena de Pie de Concha, Mollado y Arenas de Iguña.

Longitud: 8.300 metros.

Presupuesto: 1.430.000 pesetas.

Santander, 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega—8.488-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.678.

Peticionario: «Hirensa».

Finalidad: Instalar una estación exterior con parque a 380 Kv. y la línea a 380 Vv. que la unirá con la Central Nuclear de Vandellós, con una longitud total de 2.198 metros.

Presupuesto: 66.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.220-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.675.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. «Carretera Viñols» de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Riudoms.

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 6 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.496-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.674.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, para suministro a la E. T. Plaza de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 173.200 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 6 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.495-C.

Central nuclear

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente central nuclear:

Referencia: 1.700.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar en el término municipal de Ascó (Tarragona), en el lugar denominado «Andisc», sobre el río Ebro, una central nuclear para la generación de energía eléctrica de unos 180 MW.

Inversión: 10.760.000.000 pesetas.

Producción: Se prevé una utilización de 6.000 a 6.500 horas anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.526-C.

TOLEDO

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica (E-2.528).

Peticionario: Don Andrés Aterido Cañadilla, con domicilio en Madrid, calle General Mola, 35.

Finalidad: Construcción de una línea eléctrica con origen en la línea de Hidroeléctrica Española para suministro a Valdeazores (Toledo) y termina en la finca «Los Pastizales», sita en el término municipal de Helechosa de los Montes (Badajoz).

Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., con apoyos de hormigón armado y crucetas metálicas; aisladores de vidrio tipo Arvi-32. Conductor de aluminio-acero, en cable de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Longitud total de la línea: 2.760 metros.

La línea cruza el término municipal de Los Navalucillos (Toledo), en 530 metros y 2.410 metros por el término municipal de Helechosa (Badajoz).

Se solicita autorización administrativa para la construcción de esta línea, y aprobación de proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.

Toledo, 13 de julio de 1970.—El Delegado provincial.—8.450-C.

VALENCIA

Ampliación transformadora

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Situación: En la estación transformadora de Torrente, situada junto al camino comarcal desde esta localidad a Silla.

Finalidad: Introducir la tensión de 22 KV. mediante la instalación de un transformador de 10 MVA., 11-22 KV., y de nuevas celdas a esta tensión, y situar tres circuitos más de salidas de líneas a 138 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle Artes Gráficas, 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, J. Cucurella.—2.672-B

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»

Inversión: 9.863.098 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 35.759 metros de longitud, con origen en la subestación de la «Olma», en esta capital, y final en la subestación existente en Medina de Rioseco a fin de mejorar el servicio público en esta última localidad.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea que se indica pueden presentar en estas oficinas, calle Alcázar, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

La relación de propietarios afectados será publicada en el «Boletín Oficial» de

esta provincia y en uno de los diarios locales.

Valladolid, 27 de junio de 1970.—El Delegado provincial accidental.—2.655-B.

ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-50-70).

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 13,2 KV. con origen en el apoyo número 2 de la línea Benavente-Santovenia, de 124 metros, con conductor de 54,6 milímetros cuadrados en aluminio-acero, apoyos de hormigón armado y final en apoyo fin de línea, desde donde con cable subterráneo RF 3 x 25 milímetros cuadrados entrará en centro de transformación que se proyecta de 250 KVA en Benavente, Parque OP.

Presupuesto: 351.472 pesetas.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 24 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—8.530-C.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-52-70).

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea eléctrica a 13,2 Kv., con origen en el apoyo número 16 de la línea Las Cardosas, de 2.260 metros de longitud, en el término municipal de Zamora y final en centro de transformación intemperie llamado «Miguel Fernández».

Derivación del apoyo número 14 al C. T. llamado «Isaías Lorenzo», de 20 metros de longitud.

Del apoyo número 13 deriva la línea de enlace que, atravesando el Duero, enlaza con la línea de «Iberduero» a la estación elevadora de agua en los Tres Arboles, con apoyo en las islas de las Pallas y del Club Náutico, de 923 metros de longitud.

Características: Apoyos de hormigón armado vibrado con cruceta de madera, aisladores de vidrio tipo «Esperanza» y conductor aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados en la general y línea de enlace y de 54,6 milímetros cuadrados en la derivación al C. T. «Isaías Lorenzo».

Dos centros de transformación tipo intemperie sobre poste de hormigón, denominados «Miguel Fernández» e «Isaías Lorenzo», con transformador de 25 KVA cada uno, en término de Zamora.

Presupuesto: 800.302 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 25 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—8.531-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

CUENCA

Propietario: Don Pedro de Silva y Melgarejo.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Finca de Torrelengua, Pozo Rubio de Santiago.

Capital: 675.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de julio de 1970.—El Jefe provincial, J. Creis.—2.680-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: «Benedicto Martínez González».

Localidad: El Rosal.

Objeto de la petición: Instalación molino.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.649-B.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: «Aceitunera Alcoyana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación industria de rellevo de aceituna.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en la Sección Agronómica de esta Delegación (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Ladería Caldentey.—2.662-B.

BARCELONA

Sección Ganadera

Peticionario: «La Lactaria Española Sociedad Anónima».

Industria: Láctea.

Localidad: Barcelona (capital).

Materias primas necesarias para la ampliación proyectada: 19.200.000 litros de leche anuales, 9.600 kilogramos de cacao anuales, 96.000 kilogramos de azúcar anuales, 594.800 litros de fuel-oil anuales, 24.576.000 unidades de taponos corona anuales, lubricantes detergentes y varios.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación: Un depósito regulador, con flotador de 120 litros; dos electrobombas para leche en acero inoxidable para 12.000 litros; un preesterilizador tubular completo para 12.000 litros; un desodorizador por vacío de 12.000 litros hora con bomba de vacío; un homogenizador doble efecto para 10.000 litros hora a 250 kilogramos/centímetro cuadrado; un homogenizador doble efecto para 3.000 litros hora a 250 kilogramos/centímetro cuadrado; dos depósitos regulación llenadora con equipo de limpieza y bomba; una lavadora de botellas para 12.000 botellas litro hora de cuello estrecho; una llenadora capsuladora «Rizo» para 12.000 botellas litro hora; conjunto de transportadores para botellas y cestillos; un esterilizador hidrostático «Carvalho» para 12.000 botellas litro hora; una encajonadora automática para 1.200 cestillos hora; un generador de vapor pirrotubular monobloc de 6.000 kilogramos/hora a 10 kilogramos/centímetro cuadrado; tuberías, accesorios inoxidables y montaje de maquinaria.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 64.930.837 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse

en las oficinas de esta Sección Ganadera (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de julio de 1970.—El Jefe del Servicio.—P. D., Arsenio de Gracia Mira.—2.636-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero, del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Católica de Maestros de Valencia y su provincia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Católica de Maestros de Valencia y su provincia».

Domicilio: Calle Landerer, número 5, Valencia.

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Cortés Roig. Vicepresidente, doña Pilar Aznar Palá. Secretario, don Juan Bautista Martí Martí.

Título de la publicación: «Valencia Escolar».

Subtítulo: Revista de la Asociación Católica de Maestros de Valencia y su provincia.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reseñar actividades de la Entidad. Informar profesionalmente al Magisterio valenciano. Insertar colaboraciones de índole pedagógica. Comprende los temas de: Noticiario profesional, Actividades de la Asociación, Vida espiritual, Temas pedagógicos, La palabra del Papa, Espigando, Página Valenciana, Comentario internacional y Amenidades.

Director: Don Manuel Cortés Roig (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.394-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Universidad de Oviedo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a con-

tar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Universidad de Oviedo.

Domicilio: Oviedo.

Órgano rector:

Rector magnífico, don José Virgili Nínadé.

Título de la publicación: «Universidad y Deporte».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 210 x 280 milímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los universitarios el deporte y su técnica. Comprende los temas deportivos.

Director: Don Manuel García García (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.586-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Orbe Pediátrico», «Orbe Dermatológico» y «Orbe Ginecológico y Obstétrico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Juan José Soler Mila».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 371. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Ballester, número 44, bajos, segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Orbe Pediátrico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 27 centímetros.

Número de páginas: Sesenta y cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información pediátrica médica. Comprende los temas de: Extractos de Pediatría y artículos originales.

Director: Don Fernando Soler Amell. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Orbe Dermatológico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 27 centímetros.

Número de páginas: Sesenta y cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información dermatológica médica. Comprende los temas de: Extractos de Dermatología y artículos originales.

Director: Don Fernando Soler Amell. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Orbe Ginecológico y Obstétrico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 27 centímetros.

Número de páginas: Sesenta y cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información ginecológica y obstétrica. Comprende los temas de: Extractos de Ginecología y Obstetricia y artículos originales.

Director: Don Fernando Soler Amell. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.227-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cabezas de Familia del Barrio de San Ignacio de Loyola», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Cabezas de Familia del Barrio de San Ignacio de Loyola».

Domicilio: Calle Monroy, número 9, primero, D, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Antonio de Dios Torres; Vicepresidente, don Fernando García Montero; Secretario, don Ángel Merayo Crespo; Tesorero, don Manuel Bueno Alvarez.

Título de la publicación: «Asociación General de Cabezas de Familia del Barrio de San Ignacio de Loyola».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holardeza.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información de los asociados, en promoción cívica y cultural, como también fomentar el deporte y las Bellas Artes.

Comprende los temas de: Información sobre educación, deportes, urbanismo de la Colonia, concursos y pasatiempos y página de la mujer.

Director: Don José Antonio Clemente Moreno. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.474-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Protur, S. A.».

Emplazamiento: Arona (Tenerife).

Centro: Palm-Mar.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta, del Mi-

nisterio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santr Cruz de Tenerife, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Director general.—2.108-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

En el expediente que bajo la signatura BI-I-6192/68 se tramita en esta Delegación para la construcción de 26 viviendas y locales comerciales en la calle General Oraa, de Santurce, del cual es promotor don José Losada Crespo, se ha solicitado, entre otros, el beneficio de expropiación forzosa de un 67 por 100 de una finca que luego se describe y cuyo propietario es asimismo el que se indica.

En consecuencia, por resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 2 de julio del presente año y a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 17 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, se abre el período de información pública para los efectos señalados en dichas normas durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el diario de Bilbao «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santurce, lugar donde radica la finca, para general conocimiento.

Descripción de la finca:

Casa situada en Santurce, en la calle General Oraa, número 58 antiguo y 20 nuevo, que mide 44,25 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle General Oraa; al Sur, con patio o terreno segregado; al Este, con terreno de esta finca, y al Oeste, con propiedad de don Salvador González.

De esta casa se solicita la expropiación del departamento derecha, entrando, primera puerta, de la planta baja y de los pisos primero y segundo, que se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad de Valencia a favor de don José Fernández de Luco Ochoa de Olaza, inscripción 14, vigente; finca número 565 duplicado, al folio 93 del tomo 447, libro 33 de Santurce.

Bilbao, 11 de julio de 1970.—El Delegado provincial.—2.342-D.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Luis Pereira Pereira, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación en el Taller Escuela Sindical «Virgen del Puerto», en Plasencia (Cáceres), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subdirector.—4.432-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 40.000 obligaciones simples y convertibles de «La Hidroeléctrica, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 40.000 obligaciones al portador, simples, convertibles en acciones de la Sociedad, número 1/40.000, al 7,6704 por 100 de interés anual, pagaderos por cupones semestrales vencidos en 2 de marzo y 2 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en veintitrés años, a partir de 1972, por conversión o reembolso por amortización por sorteos que tendrán lugar en los años 1977, 1982, 1987 y 1992, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Hidroeléctrica, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de julio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—2.424-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de noviembre de 1969 por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»:

Dos millones de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 2.000.000, inclusive, al interés del 7,085 por 100, pagadero por semestres vencidos en 14 de mayo y 14 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veintiocho años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en las condiciones que figuran al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los medios autorizados, incluida la compra de los títulos en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.636-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 50.389, 50.164, 53.665, 50.075, 57.354, 63.593, 63.605, 63.606, 63.607, 63.608 y 64.980, de pesetas nominales 4.000, 4.500, 10.000, 42.000, 40.000, 30.000, 15.000, 25.000, 50.000, 50.000 y 3.000, respectivamente, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951, los diez primeros, y de interior, 4 por 100, el último, a nombre de don Juan Gómez Martín, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, que-

dando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 22 de junio de 1970.—El Secretario interino, José María Leguina.—2.691-6.

BANCO DE BILBAO

MADRID

Convocatoria para cubrir cincuenta plazas ampliables de Auxiliares de ambos sexos en la sucursal del Banco de Bilbao en Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca privada en sus artículos 9.º y 10 y disposiciones de régimen interior del Banco de Bilbao, esta Entidad convoca un concurso-oposición para cubrir cincuenta plazas, ampliables, de Auxiliares de ambos sexos en su sucursal de Madrid.

Los primeros aprobados cubrirán las vacantes que existan en el momento de finalizar la oposición y el resto quedará en expectativa de ingreso, para atender futuras necesidades de plantilla originadas bien por vacantes o por ampliación convenientemente acordada por el Banco.

Las condiciones serán las que determina la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca privada de 3 de marzo de 1950 y modificaciones sucesivas aprobadas por disposiciones oficiales o Convenios Colectivos Sindicales. Por tanto, el sueldo anual nominal aplicable será de pesetas 95.230, más dos mensualidades extraordinarias. A estas percepciones habrá que agregar la participación en beneficios legalmente establecida para la Banca privada.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Siendo extranjero, que esté legalmente autorizado para trabajar en el territorio nacional.
- Edad: Más de dieciséis años al dar comienzo los ejercicios. Podrán concurrir, no obstante, sin limitación de edad, los subalternos que lleven al menos un año de servicio en la Empresa.
- Buena salud y no padecer defecto físico que le imposibilite para el trabajo.
- Buena conducta.
- Las concursantes femeninas deberán tener cumplido el Servicio Social de la mujer antes de que finalicen los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la relación de opositores aprobados o hallarse oficialmente exentas del mismo.

La validez oficial de la relación de opositores aprobados que se hará pública en su momento, queda supeditada a que los candidatos incluidos en la misma acrediten documentalmente dentro del indicado plazo de treinta días siguientes a la fecha de publicación de la relación antes aludida, todos los requisitos que antes se relacionan. Tan sólo el correspondiente al apartado d) habrá de certificarse por los Médicos de Empresa del Banco de Bilbao, previo reconocimiento que practicarán a los opositores en el momento que oportunamente será señalado por dicha Entidad.

Es condición precisa para poder tomar parte en los exámenes complementarios y suscribir el impreso de solicitud que será facilitado por el Servicio de Personal del Banco de Bilbao en Madrid (calle de Alcalá, 16), acompañando una fotografía tamaño «carnet».

El plazo de admisión de instancia finalizará en día 17 de agosto de 1970.

Los exámenes darán comienzo en esta capital una vez cumplido el mes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, haciéndose pública oportunamente y con la natural antelación en el tablón de anuncios de este Banco de Bilbao la relación de opositores admitidos a examen y la fecha, hora y lugar de celebración de las correspondientes pruebas.

El programa que regirá para este concurso-oposición será el mínimo para ingreso en Banca, publicado por el Sindicato de Banca, Bolsa y Ahorro y aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo.

Será tenido como mérito y otorgará puntuación complementaria el ser Subalterno o hijo o huérfano de empleado del Banco de Bilbao, o el poseer alguno de los siguientes títulos:

- Intendente Mercantil, título universitario o de rango análogo expedido por Escuelas Especiales.
- Profesor Mercantil.
- Perito Mercantil, Bachiller superior o Magisterio.

Los opositores que posean alguno o algunos de estos títulos y que deseen se les tenga en cuenta a efectos de puntuación, deberán presentar junto con su solicitud, al menos, el certificado oficial de haber pedido la expedición del título o títulos de que se trate.

Los candidatos que resulten aprobados tendrán un plazo de quince días para tomar posesión de su destino, contando a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no presentarse en el tiempo indicado se les considerará decayidos en su derecho a ocupar la plaza obtenida.

Finalmente, una vez ingresados, quedarán sometidos al período de prueba de seis meses que establece la repetida Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca privada.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director, José María Alonso Ortiz.—8.596-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para construcción y montaje de serpentines de calefacción para tanques de fuel-oil en la factoría de Barcelona, con un presupuesto de pesetas 2.520.000

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 31 de agosto próximo, a las doce horas.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.689-5.

CERVECERA MANCHEGA, S. A.

Acuerdo de absorción

Con fecha 22 de julio de 1970, y previa convocatoria publicada en el periódico de Ciudad Real el día 4 de julio de 1970 y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 7 de julio de 1970, una vez obtenidas y rebasadas las mayorías de asistencia a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunieron en Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, los señores accionistas de «Cervecería Manchega, S. A.», adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de la «S. A. Cervecería Manchega» por «El Alcázar, S. A.», con adquisición de esta última por traspaso en bloque a título universal del activo y pasivo de la Sociedad absorbida con subrogación por el mismo título de la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza de los derechos y publicaciones de «Cervecería Manchega, S. A.».

Lo que se comunica para público conocimiento en la forma y a los efectos que se previenen en los artículos 143, 134 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ciudad Real, 24 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.602-C.

1.º-4-8-1970

UNION DES ASSURANCES DE PARIS

«UNION I. A. R. D.»

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	41.235.011,49	Cuenta de la Casa Central	14.175.784,39
Valores mobiliarios e inmuebles	95.697.695,33	Reserva para garantías obligatorias (Ley 18 de marzo de 1944)	1.000.000,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	21.119.998,87	Reserva regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	5.399.563,53
Recibos de primas pendientes de cobro	17.209.409,44	Fondo de fluctuación de valores	959.498,16
Coaseguradores: Saldos activos	4.200.889,48	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)	1.428.243,58
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	8.891.548,88	Reservas técnicas legales	148.285.040,98
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	33.481.909,35	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes	3.438.221,57
Fianzas	1.889.815,96	Provisiones diversas	6.130.636,87
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	2.909.327,48	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	225.388,72
Vehículos	359.290,80	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	31.895.206,36
Deudores diversos	11.470.800,41	Coaseguradores	909.290,67
Rentas e intereses vencidos	683.954,07	Acreeedores diversos	23.203.510,44
Resultado transitorio del período de liquidación del Rsumo de Accidentes del Trabajo	945.318,86	Saldo del ejercicio	3.044.585,15
	240.094.970,42		240.094.970,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	66.808.714,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior	107.413.255,81
Gastos generales y de producción	78.354.315,59	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	171.069.269,78
Contribuciones	3.414.122,22	Derechos de registro sobre primas emitidas	8.094.085,13
Reservas técnicas del presente ejercicio	136.914.075,84	Rendimiento de las inversiones	3.342.900,74
Valores mobiliarios (pérdidas por estimación y negociación)	556.772,40	Otras partidas	4.161.367,17
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos	2.888.984,18	Reservas técnicas del ejercicio anterior	3.493.477,88
Gastos reintegrados a los cedentes (comisiones)	4.024.926,65	Primas vencidas en el ejercicio	10.685.619,89
Contribuciones	10.956,40	Otras partidas	1.254,38
Reservas técnicas del presente ejercicio	4.696.187,62	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros	14.669.502,94
Primas cedidas	48.315.558,56	Gastos reintegrados por los reaseguradores	17.954.083,98
Reservas técnicas del ejercicio anterior	22.821.098,91	Contribuciones	13.861,17
Intereses de depósitos por reservas	96.959,65	Reservas técnicas del presente ejercicio	31.945.295,42
Operaciones generales:		Operaciones generales:	
Cuentas diversas	3.145.191,22	Cuentas diversas	2.314.454,80
Saldo del ejercicio	3.044.585,15		
	375.092.428,59		375.092.428,59

Madrid, 20 de julio de 1970.—2.341-C.

AMBRACIA, S. A.

PLASENCIA (CACERES)

Por acuerdo del Consejo de Administración se anula la convocatoria a Junta general extraordinaria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio de 1970.

Plasencia, 27 de julio de 1970.—2.423-D.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 37 becas de Médico residente en las siguientes especialidades:

Anestesiología, Doctor Montón, seis becas.
 Bioquímica, Doctor Salazar, dos becas.
 Cardiología y unidad coronaria, Doctor Viera y Doctor García Moll, cinco becas.
 Cirugía general, Doctor Pi-Figuera, una beca; Doctor Llauradó, una beca.
 Hematología y Hemoterapia, Doctor Viñas, cuatro becas.
 Neurología, Doctor Castañer, una beca.

Obstetricia, coordinador Doctor Borrull, una beca.

Oftalmología, Doctor Burch, dos becas.
 Oncología, Terapéutica física y Medicina nuclear, Doctor Subías, dos becas.

Otorrinolaringología, Doctor Capellá, una beca.

Patología digestiva, Doctor Vilardell, una beca.

Psiquiatría, Doctor Fuster, tres becas.
 Radiodiagnóstico, Doctor Faixat, una beca.

Regulación humoral (Servicio Medicina General), Doctores Rotellar y Bergadá, cuatro becas.

Rehabilitación (Servicio Cirugía Infantil), Doctores Navés y Raventós, una beca.
 Tisiología, Doctor Pursell, una beca.

Para más información dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, 167, Barcelona.

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar ocho becas de Médicos internos del Servicio de Urgencias.

El Hospital ofrece un programa de entrenamiento de un año de duración, que comprende todas las ventajas formativas propias de un internado rotatorio.

El régimen es de jornada completa, con manutención, habitación, lavado de ropa y subvención mensual de 2.500 pesetas.

Para más información dirigirse a la Comisión de Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, 167, Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1970.—El Secretario de la Comisión, Raimundo Cornudella.—4.436-A.

S. E. L. V. A. S. A.

Don Miguel Ibarгойen Leiva, Secretario de la Compañía mercantil «S. E. L. V. A. S. A. Sociedad Anónima», domiciliada en Irún,

Certifica: Que en el libro de actas de esta Sociedad figura la que copiada en lo pertinente dice así:

En la ciudad de Irún a quince de junio de mil novecientos setenta, y siendo las doce horas, se reúnen en el domicilio so-

cial de «S. E. L. V. A., S. A.», la totalidad de sus socios, que representan todo el capital social.

Por el señor Presidente del Consejo de Administración se propuso a los presentes la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al amparo de lo establecido en el artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Liquidación de la misma.
- 3.º Nombramiento de la persona que en representación de la Junta general actúa ante Notario y protocolice los acuerdos que fueran adoptados.

Por los señores reunidos fué aceptada la propuesta anterior, y en su consecuencia fué declarada válidamente constituida la Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, actuando de Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, don Carlos Ibarгойen Echegaray y don Miguel Ibarгойen Leiva.

Seguidamente, y tras breve deliberación, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Se declara disuelta de hecho y de derecho a partir del día de la fecha la Compañía mercantil «S. E. L. V. A., Sociedad Anónima», que fué constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de San Sebastián don Calixto Doval Amarelle en 4 de junio de 1965.

Y, no existiendo otros asuntos de que tratar, es levantada la sesión por la presidencia, extendiéndose la presente acta de lo que en ella se trató y acordó, la cual una vez leída es aprobada por el voto unánime de los presentes.

Y, para que conste, expido la presente certificación, que es visada por el señor Vicepresidente del Consejo de Administración, don Carlos Ibarгойen Echegaray, en Irún para San Sebastián.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—3.598-C.

SOPROCAR, S. A.

Convocatoria de Junta general

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance definitivo presentado por el Consejo y correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo durante 1969 y que necesitan ratificación de la Asamblea general.
- 3.º Renovación, en su caso, de los cargos del Consejo.
- 4.º Medidas financieras y jurídicas que como consecuencia de la situación y acuerdos anteriores sean convenientes adoptar, con especial referencia a las decisiones reguladas en el artículo 87 (aumento del capital social), 97 (reducción), 142 (fusión), 140 (disolución) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad arriba indicada a los señores accionistas en el domicilio social, Edificio Movierécor, avenida de América, s/n., el día 5 de octubre, a las trece treinta, en primera convocatoria, y en el supuesto de no reunirse el quórum exigible, se celebrará veinticuatro horas después, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la reunión de la Junta convocada los tenedores de acciones que acrediten haber efectuado el depósito de las mismas o de los resguardos en cualquier Banco nacional o en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria. Por los Bancos o por esta Sociedad les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid a 7 de julio de 1970.—El Secretario.—8.626-C.

SOCIEDAD FIPREN, S. A.

Convocatoria de la Junta general

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance definitivo presentado por el Consejo y correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo durante 1969 y que necesitan ratificación de la Asamblea general.
- 3.º Renovación, en su caso, de los cargos del Consejo.
- 4.º Medidas financieras y jurídicas que como consecuencia de la situación y acuerdos anteriores sean convenientes adoptar, con especial referencia a las decisiones reguladas en el artículo 87 (aumento del capital social), 97 (reducción), 142 (fusión), 140 (disolución) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad arriba indicada a los señores accionistas en el domicilio social, Edificio Movierécor, avenida de América, s/n., el día 5 de octubre, a las trece treinta, en primera convocatoria, y en el supuesto de no reunirse el quórum exigible, se celebrará veinticuatro horas después, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la reunión de la Junta convocada los tenedores de acciones que acrediten haber efectuado el depósito de las mismas o de los resguardos en cualquier Banco nacional o en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria. Por los Bancos o por esta Sociedad les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid a 7 de julio de 1970.—El Secretario.—8.627-C.

RUBAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, ha resuelto llevar a cabo una ampliación de capital de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la cuantía de 2.128.000 pesetas, estableciéndose las siguientes normas para dicha ampliación:

- 1.ª Se emiten 4.256 acciones ordinarias al portador para ser suscritas por los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas.
- 2.ª Se habilita el cupón número 42 para ejercitar este derecho, pero tanto éste como aquél quedarán anulados y sin valor alguno a partir del día 14 de octubre próximo.
- 3.ª El plazo de suscripción comenzará el 13 de septiembre próximo y terminará el 13 de octubre siguiente.
- 4.ª La suscripción se efectuará al tipo de 160 por 100 en las oficinas de la Compañía, calle Maestro Victoria, 8, piso 6.º, debiéndose efectuar el pago de las 800 pesetas en el acto de la suscripción.
- 5.ª Estas acciones ordinarias tendrán los mismos derechos políticos que las de su clase, pero los económicos no comenzarán a regir hasta 1 de enero de 1971, desde cuya fecha las nuevas acciones entrarán en el disfrute normal de beneficios de la Compañía.

Madrid, julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.595-C.

FINANCIERA MOVIERECORD, S. A.

Convocatoria de Junta general

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance definitivo presentado por el Consejo y correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo durante

1969 y que necesitan ratificación de la Asamblea general.

- 3.º Renovación, en su caso, de los cargos del Consejo.
- 4.º Medidas financieras y jurídicas que como consecuencia de la situación y acuerdos anteriores sean convenientes adoptar, con especial referencia a las decisiones reguladas en el artículo 87 (aumento del capital social), 97 (reducción), 142 (fusión), 140 (disolución) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad arriba indicada a los señores accionistas en el domicilio social, Edificio Movierécor, avenida de América, s/n., el día 5 de octubre, a las trece treinta, en primera convocatoria, y en el supuesto de no reunirse el quórum exigible, se celebrará veinticuatro horas después, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la reunión de la Junta convocada los tenedores de acciones que acrediten haber efectuado el depósito de las mismas o de los resguardos en cualquier Banco nacional o en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria. Por los Bancos o por esta Sociedad les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid a 7 de julio de 1970.—El Secretario.—8.628-C.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

Para conocimiento general, se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad acordó con fecha 15 de junio de 1970 trasladar el domicilio de esta Sociedad de su actual en Salamanca, carretera de Fregeneda, 37, a Madrid, calle Villanueva, 16.

Salamanca, 27 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.623-C.

INMOBILIARIA MOVIERECORD, S. A.

Convocatoria de Junta general

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance definitivo presentado por el Consejo y correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo durante 1969 y que necesitan ratificación de la Asamblea general.
- 3.º Renovación, en su caso, de los cargos del Consejo.
- 4.º Medidas financieras y jurídicas que como consecuencia de la situación y acuerdos anteriores sean convenientes adoptar, con especial referencia a las decisiones reguladas en el artículo 87 (aumento del capital social), 97 (reducción), 142 (fusión), 140 (disolución) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad arriba indicada a los señores accionistas en el domicilio social, Edificio Movierécor, avenida de América, s/n., el día 5 de octubre, a las trece treinta, en primera convocatoria, y en el supuesto de no reunirse el quórum necesario exigible, se celebrará veinticuatro horas después, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la reunión de la Junta convocada los tenedores de acciones que acrediten haber efectuado el depósito de las mismas o de los resguardos en cualquier Banco nacional o en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria. Por los Bancos o por esta Sociedad les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid a 7 de julio de 1970.—El Secretario.—8.624-C.

COMPANIA EL SOL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.303.824,89	Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—
Valores mobiliarios	8.420.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores	36.000,—
Inmueble	3.193.882,80	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central	2.530.838,20
Valores en fianza propiedad de los agentes	89.010,—	Reservas técnicas	5.188.364,76
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios	1.862.301,96	Otras reservas	1.463.394,56
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	1.391.063,99	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores	2.406.609,21
Reservas a cargo de los reaseguradores	23.059,02	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	215.655,89
Saldos activos de la cuenta de Agencias	2.363.128,64	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	126.639,88
Primas pendientes de cobro	1.249.473,55	Coaseguradores: Saldos pasivos	11.965,—
Otros deudores	26.181,45	Acreedores varios	2.987.294,50
Mobiliario e instalación	83.476,81	Excedente: Del ejercicio actual	1.065.921,72
Material	22.289,60		
	21.027.672,71		21.027.672,71

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	933.015,84	Suman las operaciones del ejercicio	248.801,95
Saldo acreedor:		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:	
Del ejercicio actual	1.065.921,72	Ramo de Incendios	1.760.135,61
	1.998.937,56		1.998.937,56

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado general, Henri POUJADE.—8.287-C.

COMPAGNIE DU SOLEIL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	25.415.710,40	Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—
Valores mobiliarios	77.577.822,50	Fondo legal para fluctuación de valores	255.394,50
Inmuebles	10.076.482,24	Reservas técnicas	166.563.688,69
Fianzas varias	801.578,23	Otras reservas	7.888.129,25
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios	840.839,81	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores	13.445.433,39
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	2.447.644,26	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	789.644,80
Reservas a cargo de los reaseguradores	12.365.849,60	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central	6.140.733,56
Saldos activos de la cuenta de Agencias	25.084.074,81	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	4.098.597,43
Primas pendientes de cobro	20.051.975,05	Coaseguradores: Saldos pasivos	123.666,—
Otros deudores	1.793.850,13	Acreedores varios	6.807.996,69
Mobiliario e instalación	2.706.216,41	Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo)	19.166,95
Material	527.248,50	Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	2.406.145,07
Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	3.548,75		
Excedente: Del ejercicio actual	34.226.230,94		
	213.518.601,63		213.518.601,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	1.080.955,27	Suman las operaciones del ejercicio	1.361.495,27
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Responsabilidad Civil	147.337,88	Ramo de Accidentes Individuales	873.119,29
Ramo de Robo	22.444,77	Ramo de Automóviles Obligatorio	9.329.345,11
Ramo de Automóviles Voluntario	44.678.275,95	Ramo de Transportes	138.823,26
	44.848.058,60	Saldo deudor: Del ejercicio actual	10.341.287,66
	45.929.013,87		34.226.230,94
			45.929.013,87

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Delegado general, Henri POUJADE.—8.288-C.

GASTON SMEYER, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

A petición de accionistas que han hecho uso del artículo 14 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de agosto próximo, a las nueve horas, y, en segunda convocatoria, para el día 25 siguiente, a la misma hora, celebrándose en el domicilio social para deliberar y tomar acuerdos en relación con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis de la situación económica de la Empresa y exigencia, si procediera, de las responsabilidades pertinentes.
- 2.º Estudio de la nueva estructura social y también de la colaboración con otras industrias del ramo.
- 3.º Aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de asistencia se regula en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, rogándose la presencia o representación de todos, dada la extraordinaria importancia de los asuntos a tratar.

Torrejón de Ardoz, 30 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.733-C.

GIVEROLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a los señores accionistas de «Giverola, S. A., Urbanizadora Hispano-Suiza de la Costa Brava», a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de agosto, a las doce horas de la

mañana, y, en segunda, caso de que así procediera, el día 22, a la misma hora, teniendo lugar la reunión en la calle de Caspe, número 31, principal primera, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Informe de la marcha de los negocios sociales y de la reestructuración de la Compañía.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del pasado ejercicio 1969, con aplicación de sus resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 6.º Ampliación del capital social y delegación de facultades para llevar a término tal acuerdo.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 31 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.814-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.**Fábricas de piensos compuestos****SEVILLA***Junta general extraordinaria*

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria,

que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de agosto, a las seis de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora, en el salón de reuniones del Hotel Luz Sevilla (planta baja), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Análisis de la situación de la Sociedad y propuestas del Consejo de Administración al respecto.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

Para concurrir a esta Junta general será preciso dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos.

Sevilla, 30 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.702-8.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de agosto de 1970, esta Sociedad amplía su capital social en treinta millones de pesetas, mediante la creación de 60.000 nuevas acciones ordinarias números 140.001 al 200.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, que se admiten a la par.

Los señores accionistas gozarán de un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ejercitar su preferente derecho de suscripción, la que deberán efectuar mediante la presentación de los títulos que poseyeran en las oficinas del Banco Industrial de León, plaza de Santo Domingo, número 1, León.

Bilbao, 2 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.738-C.

CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969
(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	3.870.634,50		Capital	60.000.000,--	
Cartera de títulos	36.121.882,45		Reserva legal	2.789.504,43	
Vehículos	176.012,--		Fondo fluctuación de valores	3.805.270,54	
Total	90.178.528,95		Fondo regularización dividendos	6.835,30	
Valores nominates:			Reserva voluntaria	4.436.896,13	
Bancos: Valores depositados	43.815.250,--		Operaciones pendientes	5.318.297,31	
Total Activo	133.993.778,95		Beneficios 1969	13.821.725,24	
			Total Pasivo	90.178.528,95	
			Valores nominates:		
			Deposito de valores	43.815.250,--	
			Total pasivo	133.993.778,95	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores	1.153.121,04		Dividendo Cartera	3.342.048,76	
Intereses bancarios	52.639,23		Beneficio en venta de valores	9.719.087,83	
Gastos varios	300.839,59		Beneficio en venta de derechos	3.365.871,--	
Saldo de resultados	13.821.725,24		Intereses bancarios	11.567,43	
Total Debe	16.438.575,09		Total Haber	16.438.575,09	

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	3.350.000,--
Fondo fluctuación valores	3.300.000,--
Reserva voluntaria	4.471.725,24
Total	13.821.725,24

Cartera de títulos

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
Acciones bancarias:				
391.000	Banco Central	1.138,8	4.452.870,85	1.413,4
50.000	Banco Continental	1.787,4	893.725,--	1.712,3
130.000	Credito Navarro	924,0	1.201.234,62	1.023,3
375.000	Banco Español de Crédito	911,3	2.417.605,89	1.117,3
139.000	Banco Exterior de España	481,3	669.142,37	629,0
225.000	Banco de Potosí	391,1	880.193,75	614,0
437.500	Banco Hispano	732,9	3.206.757,25	1.169,9
62.500	Banco de Santander	1.344,9	840.637,50	1.438,2
10.000	Banco Urquijo	613,3	61.350,--	1.207,2
500.000	Bonos Inrenta 4,5 por 100	100,1	500.750,50	154,3
195.500	Banco de Valencia	1.269,4	2.481.340,--	1.609,6
Acciones eléctricas:				
225.500	Sevillano de Electricidad	168,3	375.060,50	225,3
64.000	Electra de Viego	164,5	105.489,96	225,8
727.000	F. E. C. S. A.	247,0	1.795.953,70	310,7
100.000	Hidroeléctrica del Cantábrico	138,7	138.700,--	238,8
87.000	Hidroeléctrica Española	170,8	148.620,50	243,8
500.000	Iberdrola	272,1	1.360.900,--	322,2
1.367.500	Unión Eléctrica Madrileña	127,2	1.740.450,50	208,2
Acciones alimentación:				
154.000	Ebro, Azúcares y Alcoholes	816,5	1.257.442,37	1.104,0
150.000	General Azucarera de España	161,4	242.232,56	237,9
Acciones construcción e inmobiliarias:				
12.685.500	El Encinar	109,1	13.842.321,76	237,4
250.000	Valdehermoso	287,9	719.996,87	362,9
325.000	Inmobiliaria Valenciana	612,9	1.991.961,25	652,3
9.556.500	Sifo	60,3	5.768.319,50	---
1.764.000	Crohn	100,3	1.770.190,--	---
7.040.000	Itasa	100,3	7.064.800,--	---
Acciones inversión inmobiliaria:				
4.000	Mobinter	100,1	4.004,--	---
397.500	General de Inversiones	310,7	2.020.204,19	628,5
Acciones mineras:				
46.000	Duro Felguera	31,1	14.316,20	104,7
205.000	Miñero Siderúrgica de Pamplona	116,2	238.413,--	212,8
Acciones químicas:				
244.000	Carburios Metálicos	477,5	1.165.254,30	570,1
1.350.000	Unión Española de Explosivos	147,0	1.935.472,--	409,0
48.000	Fosforera Española	172,6	22.875,74	680,8
105.000	Hidro Nitró	58,2	61.824,--	76,0
116.000	Insular del Nitrógeno	120,2	139.443,60	203,5
972.500	Española de Petróleos	357,5	2.282.995,12	577,9
175.000	Petrobrer	198,4	347.200,--	478,6
17.000	Iberia del Nitrógeno	84,4	14.356,--	93,5
400.000	Industrias Químicas Canarias	333,5	1.354.372,50	352,0
Acciones seguros:				
357.000	La Unión y El Fénix	1.045,4	5.017.492,90	1.071,6
Acciones siderometalúrgicas:				
350.000	Auxiliar de Ferrocarriles	62,8	219.835,--	173,2
500.000	Española del Zinc	152,2	784.217,47	162,0
25.000	Nueva Montaña Quijana	77,6	19.415,--	112,0
500.000	Materiales y Construcciones	143,1	725.927,79	152,8
97.500	Babcock Wilcox	115,1	112.254,25	117,4
1.070.000	Asturiana del Zinc	60,6	1.013.031,39	---
Acciones telefonía:				
510.000	Compañía Telefónica Nacional de España	239,1	1.219.717,75	282,7
Acciones variedades:				
236.000	Agua de Barcelona	346,2	817.091,69	381,3
571.000	Servicios Agrícolas	80,2	458.442,--	---
75.000	Suministros de Calor	100,4	75.325,--	---
3.000.000	Eugenia de Montijo	100,3	3.010.500,--	---
3.571.000	Euroholding	140,0	4.999.400,--	---
	Total		36.131.302,45	

Madrid, agosto de 1970. El Presidente—8.743-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Canje de títulos múltiples de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de canjear

per títulos individuales los títulos múltiples de acciones de la Sociedad, actualmente en circulación.

Estos títulos múltiples incorporan, en régimen de diez acciones cada uno de ellos, las acciones de la Sociedad números 1.001 al 42.500, ambos inclusive, y deberán ser entregados para el canje con el cu-

pón número 33 y siguientes. Los títulos individuales canjeados llevarán la misma numeración.

Las operaciones de canje indicadas deberán realizarse antes del día 10 de septiembre próximo.

Están autorizados para formalizarlas los siguientes establecimientos bancarios.

- Banco Urquijo.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Aragón.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.607-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA S. A.

Domicilio social: María de Molina, 37 Madrid

Capital: 500 millones de pesetas totalmente desembolsado

Objeto: Desarrollo concesión autopista Bilbao-Beñavía

Autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 31 de julio de 1970 se anuncia la siguiente emisión de obligaciones:

Importe nominal de la emisión: 950 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 1000 pesetas.

Serie: 1970.

Tipo de emisión: A la par.

Clase de títulos: Obligaciones simples convertibles.

Tipo de interés: 8,0971 por 100 anual.

Rendimiento neto: 8 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: semestrales.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 10 de agosto de 1970.

Amortización: En el plazo máximo de veinticinco años, mediante veintitrés sorteos anuales consecutivos, que darán comienzo en 1973, y el último será en 1995 y con reembolso por el nominal; además, en 1985, todos los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, al reembolso voluntario a la par.

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1985, incluido, podrán optar por la conversión en acciones por el 50 por 100 del valor efectivo de amortización de cada título, estimándose las acciones al cambio medio de cotización en Bolsa en los seis meses naturales anteriores, con una baja de veinticinco enteros.

La Junta de conversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de obligacionistas conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a

cuyo efecto se ha nombrado comisario con carácter provisional a confirmar por la Asamblea general a don Francisco Gómez-Cano Gómez.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas

La suscripción será abierta el día 10 de agosto de 1970, en el Banco Central, en todas sus sucursales, en la Confederación de Cajas de Ahorro y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Consejero Delegado, Luis Vericat Núñez.—2.475-D.

CIMSA

Compañía Internacional de Valores Mobiliarios S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	7.197.411,23	Capital desembolsado	165.000.000,—
Cartera de valores	237.225.886,48	Reservas y fondos	172.253.385,94
Deudores	74.583,17	Acreedores	9.176,—
Inmobiliz. tangibles	137.249,—	Diversas	2.246,64
Inmobiliz. intangibles	1.710.462,—	Resultados del ejercicio	9.080.783,20
Cuentas de orden	87.852.975,—	Cuentas de orden	87.852.975,—
	834.293.566,88		834.198.566,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	224.340,—	Dividendo cartera	6.727.431,99
Amortizaciones	393.301,45	Venta dehos suscripción	122.894,20
Gastos varios	239.097,80	Venta de títulos	2.860.155,75
Resultados del ejercicio	9.080.783,30	Intereses bancarios	226.194,61
	9.937.522,55	Otros ingresos	846,—
			9.937.522,55

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1969

CLASE DE TITULOS	Valor en balance
Acciones Banco Español de Crédito	27.073.277,13
Acciones Banco Rural y Mediterraneo	36.428.119,98
Acciones resto Bancos	50.791.795,10
Acciones Agua, Electricidad y Gas	59.420.252,29
Acciones Comercio	1.053.888,50
Acciones Alimentación	17.671.742,72
Acciones Construcción	37.667.297,21
Acciones Inversión Mobiliaria	2.378.165,41
Acciones Minerías	5.244.640,12
Acciones Monopolios	4.135.401,55
Acciones Químicas	24.762.491,75
Acciones Siderometalúrgicas	35.019.608,72
Acciones Telefonía y Radio	9.405.692,80
Acciones La Seda de Barcelona	17.526.778,50
Acciones Transportes	1.891.679,60
Acciones varios	2.844.656,10
Obligaciones Agua, Electricidad y Gas	3.910.400,—
	337.225.886,48

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario general José Luis Mateos Barón—8.417-C

ADMINISTRACION

VENTA Y FALDERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas
Extranjero	1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BORE: Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.